ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la *"Guía de Elaboración de Estudios del Sector"*

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores económicos son aquellas divisiones de la actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:

- El sector primario (agrícola),
- El sector secundario (industrial)
- El sector terciario (prestación de servicios)

De otro lado, según el tipo de actividad económica, se agregan seis sectores adicionales se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "nuevos" que son:

- El sector del transporte
- El sector financiero
- El sector de comercio
- El sector de la construcción
- El sector minero y energético
- El sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Para el sector de comercio, por su tipo de actividad, que se ubica dentro del sector terciario que corresponde al de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En la actividad de producción y distribución económica intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el Estado.

El sector empresarial colombiano se integra mediante sus agremiaciones para afrontar los retos que exige la actividad comercial en Colombia y a partir de allí diseñar estrategias que garanticen el cumplimiento de las condiciones básicas de sus procesos empresariales y por otra parte analizar alternativas para el empleo de elementos de la competitividad y la productividad para su desarrollo. Bajo este argumento se crea el Consejo Gremial Nacional, quien reúne a las principales agremiaciones de Colombia.

Estas agremiaciones buscan en mayor medida identificar y atender las condiciones básicas de desarrollo del país, garantizando el cumplimiento de las políticas estatales frente al crecimiento sostenible de la región, proporcionando a los ciudadanos los bienes básicos que faciliten las mejoras en su calidad de vida.

El Consejo Gremial Nacional (CGN), organización que reúne a las principales asociaciones gremiales de Colombia, inscribe sus acciones en el marco del Estado Social de Derecho, la Democracia y los principios de libertad empresarial, en observancia del bien común, como lo plasma la Constitución.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2026.

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

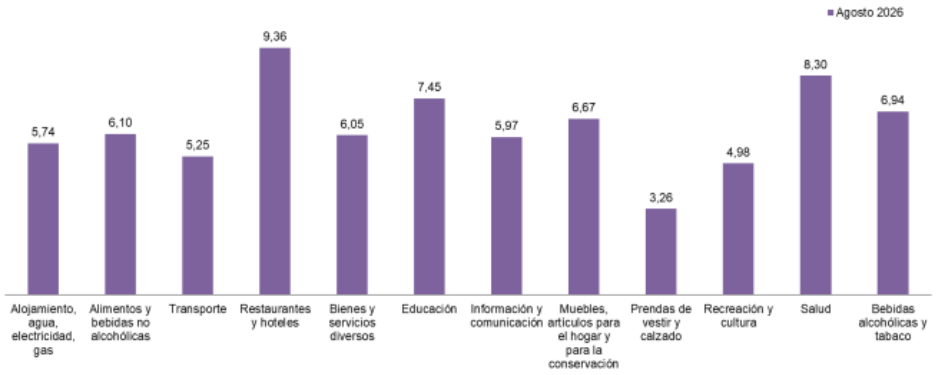
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, para lo corrido del periodo consultado se presentan las siguientes variaciones de este indicador así

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,71 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,63 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, arroz con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

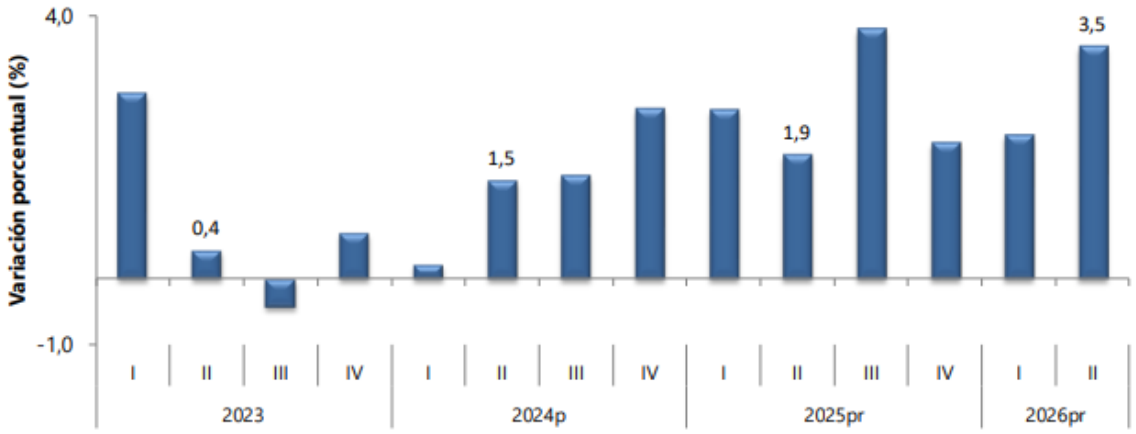
c) PIB - Producto Interno Bruto

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

Según el reporte del DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



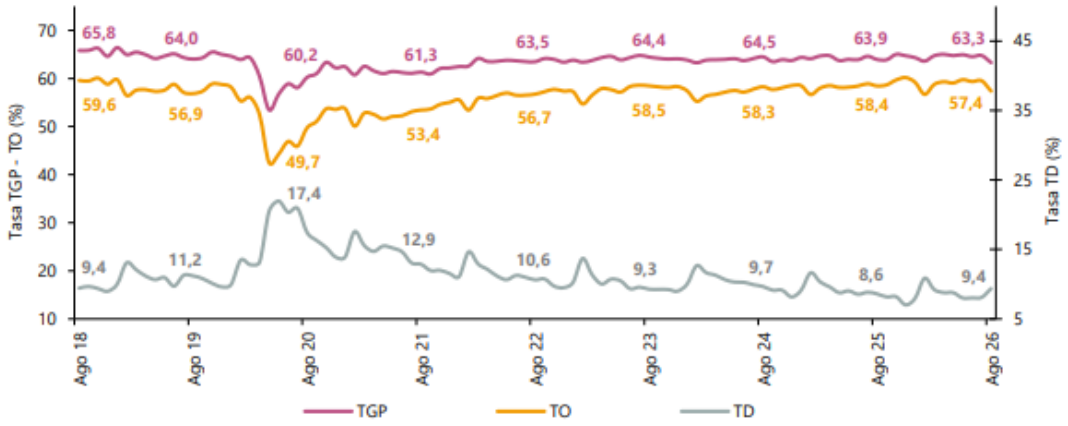
Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

d) Empleo

Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral; las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

Es así como en el boletín técnico del DANE con corte al mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

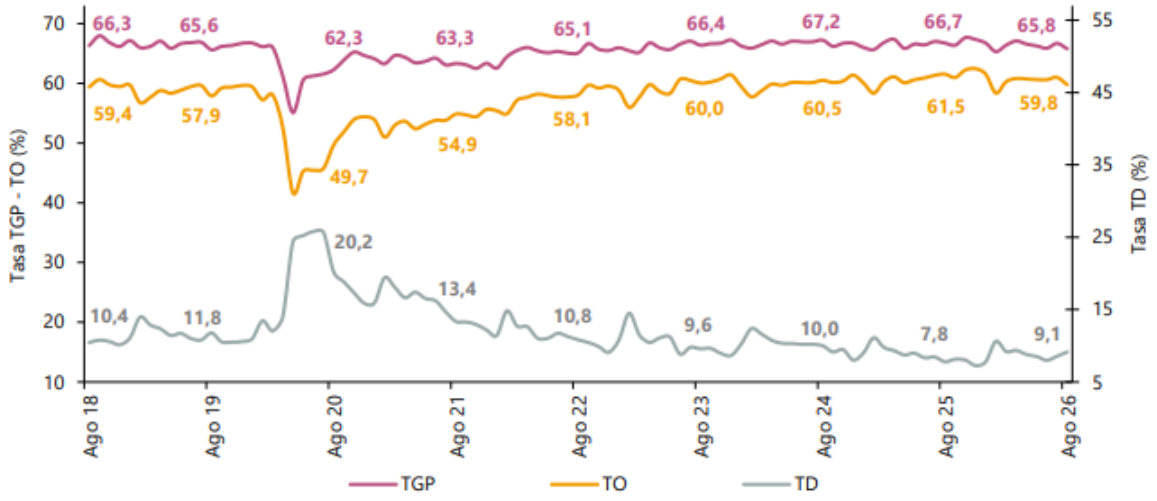
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

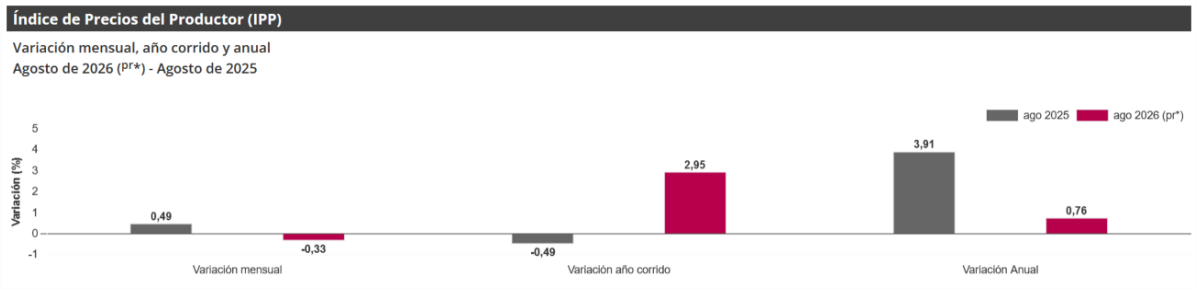


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

a) Índice del precio al productor -IPP

El Índice de precios al productor (IPP), "es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor" este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) "un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones" este es utilizado para los análisis económicos, y es unas herramientas para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.



Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026. En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

1.1. TÉCNICO:

La presente adquisición tiene como finalidad garantizar la adopción de medidas de prevención, protección y mitigación de riesgos biomecánicos en la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento directo de la normativa legal vigente que rige el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. El marco regulatorio, fundamentado en los artículos 122 a 124 de la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2400 de 1979, impone la obligación patronal de dotar a los trabajadores de puestos de trabajo, herramientas y mobiliario adaptados a sus características morfológicas y fisiológicas. Asimismo, los artículos 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015, en concordancia con los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 (estándares 2.10.1 y 3.1.4), exigen la ejecución de programas de vigilancia epidemiológica y la aplicación efectiva de medidas de control frente a los peligros biomecánicos derivados de la interacción prolongada con Video Terminales (VDT).

En consonancia con estas exigencias legales, la Gerencia del Talento Humano formuló el *Programa de Vigilancia Epidemiológica en Prevención de Desórdenes Músculo-Esqueléticos por Riesgo Biomecánico PTDC11* y el correspondiente *Protocolo de Intervención para la Prevención en Desórdenes Músculo-Esqueléticos (PIP-DME)*. A través de las Inspecciones de Puestos de Trabajo (IPT) realizadas mediante el formato PTFT65 entre los meses de enero y febrero de 2025, se evaluaron las condiciones biomecánicas de la población laboral que opera con Video Terminales y cargos operativos a nivel nacional. Como resultado de esta valoración estadística y clínica, se identificó un grupo prioritario de servidores públicos que presentan diagnósticos médicos confirmados o sintomatología de alto riesgo asociada a patologías como lumbalgias, discopatías lumbares, tendinitis, hernias discales, así como condiciones

morfológicas especiales como acondroplastia y enanismo, los cuales requieren una intervención ergonómica inmediata en sus puestos de trabajo para evitar el deterioro de su salud.

Justificación Técnica e Intervención Biomecánica por Elemento

1. Elevadores de Pantalla / Soportes de Monitor

- **Análisis Biomecánico:** La ubicación del monitor por debajo de la línea horizontal de visión obliga al trabajador a realizar una flexión cervical sostenida (>15°–20°), sobrecargando la musculatura trapecio, esplenio y elevador de la escápula. Esta postura estática forzada incrementa la tensión articular e intervertebral a nivel C1-C7, provocando cervicalgias, espasmos musculares y cefaleas tensionales.
- **Sustento Técnico de Adquisición:** El elevador ubica el borde superior de la pantalla a la altura de los ojos (o ligeramente por debajo) y a una distancia focal adecuada (50-70 cm). Permite mantener la columna cervical en posición neutra, optimizando el eje biomecánico cuello-cabeza y dando cumplimiento a los requerimientos de la NTC 5831 para puestos con visualización de datos.

2. Soportes Lumbares

- **Análisis Biomecánico:** Al permanecer en posición sentada prolongada (más de 2 horas continuas), los músculos erectores de la espina se fatigan, provocando una retroversión pélvica y la pérdida de la lordosis fisiológica lumbar (aplanamiento lumbar). Esto genera un aumento de la presión intradiscal en los segmentos L4-L5 y L5-S1, predisponiendo al desarrollo de lumbalgias mecánicas, protusiones y hernias discales.
- **Sustento Técnico de Adquisición:** El soporte lumbar compensa las deficiencias o la falta de ajuste anatómico del espaldar de la silla. Conserva la curvatura anatómica (lordosis natural), distribuye adecuadamente la carga axial sobre las vértebras lumbares, reduce la presión sobre los discos intervertebrales y favorece un apoyo activo alineado con las recomendaciones de las GATISO de columna.

3. Mouse Ergonómico (Vertical / Adaptado)

- **Análisis Biomecánico:** El uso del mouse convencional exige una pronación forzada del antebrazo junto con una extensión/desviación radial y cubital de la muñeca. Esta posición, sumada al movimiento repetitivo de digitación y clic, genera compresión del nervio mediano a su paso por el túnel carpiano y sobrecarga en la inserción de los tendones epicondíleos.
- **Sustento Técnico de Adquisición:** El diseño ergonómico del mouse (inclinación vertical o semicurva) promueve una postura de alineación neutra en la articulación radiocarpiana (posición de "apretón de manos") y evita la pronación del antebrazo. Esto disminuye la fricción tendinosa en el retináculo flexor y previene la aparición del Síndrome del Túnel del Carpo y Epicondilitis Lateral.

4. Apoyapies Ergonómicos

- **Análisis Biomecánico:** Cuando la altura de la mesa obliga a elevar la silla, o en trabajadores de menor estatura antropométrica, las extremidades inferiores quedan sin contacto firme con el piso. Esto produce una compresión vascular en la cara posterior de los muslos (fosa poplítea), disminuyendo el retorno venoso, favoreciendo la aparición de edema postural, parestesias y sobrecarga hemodinámica.
- **Sustento Técnico de Adquisición:** El apoyapies con superficie antideslizante e inclinación regulable (entre 0° y 15°) garantiza que la planta del pie apoye completamente, restituyendo el ángulo poplíteo a 90°. Descarga la presión del fémur posterior, estabiliza la pelvis sobre el asiento de la silla y complementa la postura del segmento lumbar según los parámetros de la NTC 3955.

En conclusión, la adquisición de estos elementos de ergonomía no solo materializa la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2026 de la Entidad, sino que constituye una medida de control técnico indispensable sobre el individuo para mitigar la aparición de nuevos casos, frenar el avance de lesiones músculo-esqueléticas existentes y prevenir el ausentismo o la invalidez laboral, dando estricto cumplimiento al ciclo de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.2. REGULATORIO:

Marco Normativo Técnico Operativo (Colombia)

Esta justificación se sustenta en la legislación colombiana vigente en materia de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigilancia epidemiológica y prevención del peligro biomecánico:

- **Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6):** Contempla la obligación del empleador de implementar medidas de prevención y control de riesgos laborales (intervención en la fuente, medio e individuo) priorizando los factores de riesgo postural y biomecánico.
- **Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial):** Título III, Capítulo V (Art. 39 y 42), dispone que las superficies y puestos de trabajo deben adaptarse a la condición fisiológica del trabajador, garantizando el confort en posición sentada y evitando la fatiga musculoesquelética.
- **Guía Técnica Colombiana GTC 45:** Identificación de peligros y valoración de riesgos respecto al factor biomecánico (posturas prolongadas, mantenidas, forzadas y movimientos repetitivos).
- **Guía de Atención Integral de Salud Ocupacional Basada en la Evidencia (GATISO / GATST):** Recomendaciones técnicas para la prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME) asociados al trabajo en miembros superiores y columna (lumbalgias, síndrome de túnel del carpo, cervicalgias).
- **Normas Técnicas Colombiana (NTC 5655, NTC 3955, NTC 5831):** Principios

ergonómicos para el diseño y adaptación de puestos de trabajo en ambientes de oficina e interacción con pantallas de visualización de datos (PVD).

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: La Registraduría Nacional del Estado Civil ha adquirido elementos de iguales o similares características al de la contratación que se pretende.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
2025	RNEC	Adquisición de elementos de ergonomía para los servidores públicos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.	TVEC Orden de Compra No. 144338	1 (Mes)	HAS LTDA	$42.535.600
2024	RNEC	Adquisición de elementos de ergonomía para los servidores públicos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.	TVEC Orden de Compra No. 131203	1 (Mes)	PROVEER INSTITUCIONAL SAS.	$3.537.814
2023	RNEC	Adquisición de elementos de ergonomía para los servidores públicos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.	TVEC Orden de Compra No. 131202	1 (Mes)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$25.999.358

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA: Adicionalmente, verificado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP- se evidenció que otras entidades han adquirido bienes iguales y/o similares, de la siguiente manera:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ERGONOMÍA PARA LA INTERVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEO TERMINAL A PRECIO UNITARIO, MONTO AGOTABLE	Contratación régimen especial (con ofertas)	3 (Meses)	$19.630.000
2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ERGONOMÍA PARA LA INTERVENCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO CON VIDEO TERMINAL	Contratación régimen especial (con ofertas)	1 (mes)	$30.000.000

2022	Secretaría Distrital de Movilidad	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ERGONOMÍA PARA LA SDM	Mínima cuantía	1 (mes)	$8.037.600

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Tipo de Mercado y Estructura Comercial

El mercado de accesorios y elementos de ergonomía en Colombia (apoyapies, elevadores y brazos articulados para pantallas, apoya muñecas y soportes portátiles) es un sector especializado que combina la venta corporativa B2B (Business-to-Business) orientada a la dotación de puestos de trabajo y cumplimiento del SG-SST, con un canal de consumo masivo B2C (Business-to-Consumer) impulsado por el trabajo remoto y el autocuidado. No funciona como un comercio de muebles voluminosos, sino a través de una red de distribuidores de insumos de salud ocupacional, mayoristas de tecnología/oficina y canales de comercio electrónico especializado.

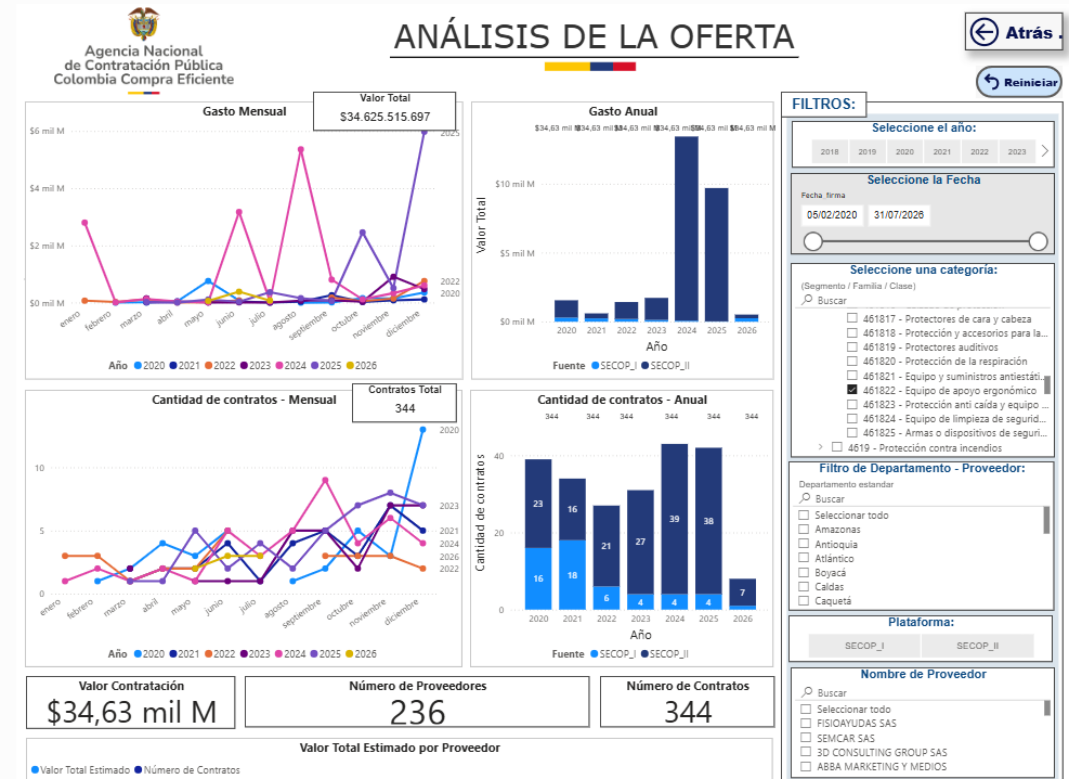
Este sector se caracteriza por:

Dependencia Normativa y Prevención Ocupacional (SG-SST): El mercado está estrictamente dinamizado por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la exigencia de las ARL (Administradoras de Riesgos Laborales). Las empresas adquieren estos elementos para prevenir Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) y síndromes repetitivos como el túnel carpiano.

Evolución del Accesorio Estático al Dinámico: El mercado evolucionó de soportes de madera o plástico rígido a dos grandes categorías de elementos ergonómicos:

Soportes de Postura y Alineación Visual: Elevadores de pantalla, brazos articulados de ajuste por gas y bases graduables para laptop que garantizan la altura correcta de la línea de visión.

Elementos de Descarga Muscular y Contacto: Apoyapies inclinables/basculantes con textura masajeadora y cojines/almohadillas de gel/memory foam para muñecas y zona lumbar.



2. Cobertura

Es un mercado de alcance y consumo nacional, estructurado a partir de importaciones de tecnología/accesorios y manufactura local de inyección de plástico y metalmecánica:

Lado de la Oferta (Fabricantes e Importadores): Gran parte de los elementos (especialmente brazos articulados y accesorios con gel/memory foam) provienen de fabricantes internacionales en Asia y EE. UU. A nivel local, existen industrias transformadoras colombianas que inyectan plásticos y fabrican elevadores metálicos o de madera.

Lado de la Demanda e Integración (Empresas Locales): Las empresas comercializadoras y distribuidoras son 100% colombianas, con sede principal en los grandes centros urbanos (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga), atendiendo pedidos corporativos y abasteciendo el e-commerce a nivel nacional.

3. Principales Marcas Globales Presentes en Colombia

El parque de accesorios ergonómicos en el país está liderado por multinacionales especializadas en insumos de oficina y periféricos:

Kensington (Estados Unidos): Marca referente e histórica en Colombia en elevadores de pantalla con sistema SmartFit, apoyapies basculantes de alta resistencia y apoya muñecas de gel para entornos empresariales.

Fellowes (Estados Unidos): Marca líder en el segmento de salud ocupacional con un extenso portafolio de soportes para monitores, apoya pies ajustables y cojines lumbares ergonómicos.

Logitech (Suiza): Dominante en la categoría de accesorios y periféricos ergonómicos (apoya muñecas de espuma viscoelástica, teclados y ratones verticales ergonómicos).

Klip Xtreme / Xtech (Estados Unidos/Latinoamérica): Marcas de alta penetración en el mercado masivo y B2B por su relación costo-beneficio en brazos articulados para pantallas, bases refrigerantes para portátiles y apoyapies.

4. Principales Empresas Integradoras y Distribuidoras en Colombia

En el ecosistema local, las siguientes empresas son de los mayores mayoristas, fabricantes y distribuidores de accesorios y elementos ergonómicos:

Ramos & Perez (Ergonomía y Salud): Empresa colombiana líder en el suministro e integración de elementos ergonómicos (apoyapies normados, elevadores de pantalla y apoya muñecas) enfocada en licitaciones corporativas y dotación de salud ocupacional.

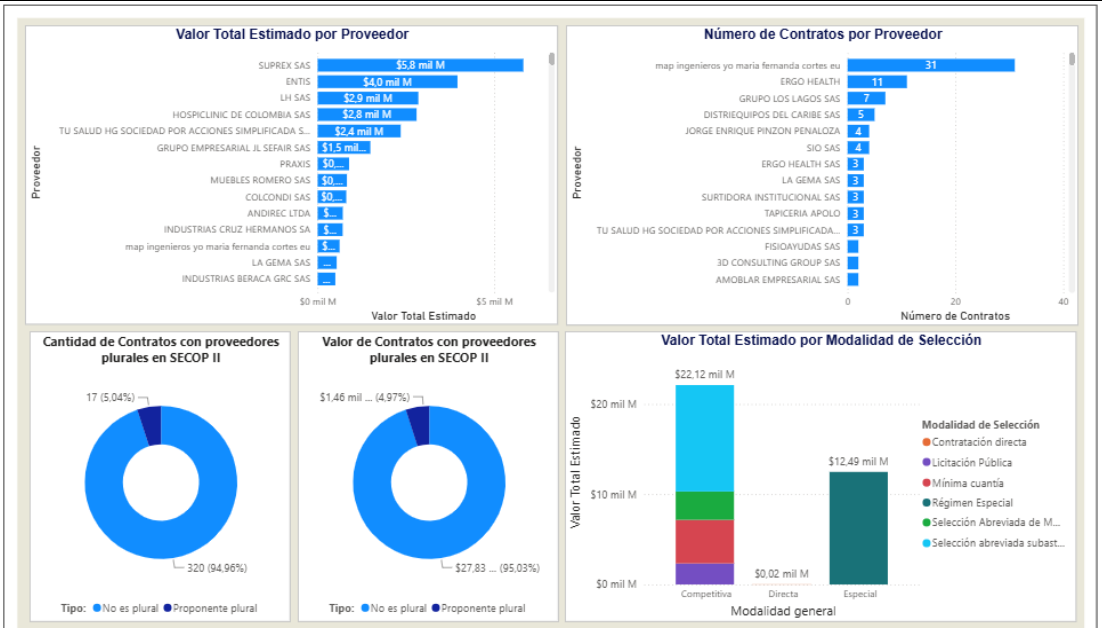
Ergoform: Firma especializada en el diseño, importación y distribución nacional de productos ergonómicos técnicos para el puesto de trabajo.

Inval S.A. / Industrias Plastificadas: Fabricantes y distribuidores locales de accesorios de plástico e inyección enfocados en elevadores de pantalla, apoyapies industriales y soportes de oficina.

Métricas y Ergonomía Ltda.: Empresa orientada a la consultoría técnica de ergonomía y suministro de elementos correctivos para empresas e industrias.

Panamericana / Offimedicas (Canal Mayorista de Oficina): Grandes distribuidores multimarca que abastecen al sector corporativo y público con catálogos masivos de apoyapies, soportes de monitor y accesorios ergonómicos de entrega inmediata.

Sumilec / Importadores de Tecnología B2B: Mayoristas e integradores de soportes metálicos y brazos articulados de monitores para centros de control (call centers y salas de monitoreo).



5. Servicios Agregados del Mercado Colombiano

Las empresas compradoras no buscan únicamente adquirir el accesorio físico, sino asegurar la adopción correcta y la prevención de riesgos laborales. Por ello, las distribuidoras e integradoras colombianas ofrecen:

Evaluación Antropométrica de Puestos: Inspección previa o posventa para determinar qué tipo de apoyapies (altura/ángulo) o elevador de pantalla se ajusta a la estatura de cada empleado.

Kits de Ergonomía y Auto-instalación: Paquetes integrales que incluyen apoyapies, elevador de laptop/pantalla y apoya muñecas para dotación homogénea de personal en modalidad presencial o teletrabajo.

Capacitación e Higiene Postural: Charlas y talleres impartidos por fisioterapeutas o especialistas en SST sobre cómo graduar la altura de las pantallas y el ángulo correcto de los apoyapies.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – 2025 Versión 3[1] emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en lo que se refiere al estudio de mercado, y con el fin de conocer los precios que rigen en el mercado respecto a los servicios a ser contratados y establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad realizó una identificación estratégica de proveedores en el sector de la compra de elementos ergonómicos. Para ello, se solicitó

cotización a ONCE (11) empresas con reconocida trayectoria en la venta y suministro de elementos ergonómicos, identificadas a través del SECOP II por haber participado en procesos de contratación estatal de objeto igual o similar en vigencias anteriores.

La selección de este grupo de empresas se justifica en que abarcan de manera integral la dinámica comercial y tecnológica del mercado de elementos y mobiliario ergonómico en Colombia, al reunir a distribuidores autorizados, fabricantes nacionales, mayoristas y proveedores especializados de marcas líderes del sector (como Herman Miller, Steelcase, Haworth, Ergotech, entre otras), así como integradores de soluciones integrales para la adecuación de puestos de trabajo, mantenimiento adaptativo y servicio técnico postventa. Esta diversidad garantiza la representatividad en las diferentes gamas de productos (sillas ergonómicas operativas y ejecutivas, soportes graduables, brazos para monitor, apoyapiés y accesorios de ajuste postural) y cubre los segmentos de atención tanto para el sector público como para los sectores empresarial e industrial.

En la solicitud efectuada vía correo electrónico, se establecieron factores estandarizados como tipos de elementos ergonómicos, marca, modelo, referencia, cantidades y la obligación de cotizar por valor unitario, correspondiendo a las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA	E-MAIL
AMOBLAR SAS	comercial@amoblarsas.com
GRUPO VID SAS	licitacionesgrupovidsas@gmail.com
EH COLOMBIA	gerencia@ehcolombia.com
MAXI LICITACIONES	Maxi.licitaciones07@outlook.com
ESTANTERIAS DE COLOMBIA	licitaciones1@estanteriasdecolombia.com
BOSTONIA	licitaciones@bostonia.com.co
CALDAS MÉDICAS	ventas@caldasmedicas.com
MANUFACTURA SLIDER	Licitaciones@manufacturaslider.com.co
VMINNOVA	especialista.licitaciones@vminnova.com
PURPURATEXT	Gerenciapurpuratex@gmail.com
CI WARRIORS COMPANY	warriorcontactolicitaciones@gmail.com
AMOBLAR SAS	comercial@amoblarsas.com

Ante la solicitud efectuada y al cierre de los presentes estudios previos, se recibieron cotizaciones únicamente por parte de PURPURATEX SAS Y CI WARRIOS COMPANY.

Una vez analizadas las cotizaciones y teniendo en cuenta el presupuesto disponible por la Entidad, se realizó la proyección del valor estimado del contrato con base en los valores unitarios de las cotizaciones; se realizó la proyección tomando como base el valor unitario IVA incluido para cada Ítem, promediándolo por la cantidad de cotizaciones válidas y multiplicándolo por la cantidad de elementos ergonómicos

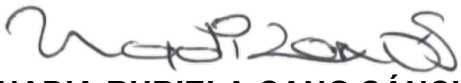
aproximados a adquirir. (Ver anexo No. 1 - ESTUDIO DE MERCADO)

Concluyéndose que el valor estimado del contrato es la suma de TREINA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($39.672.055) IVA INCLUIDO. y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

ANEXOS

N/A

Atentamente.



NADIA RUBIELA CANO SÁNCHEZ
Coordinadora del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proyectó: NADIA RUBIELA CANO SÁNCHEZ